



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 590.-

SAN BERNARDO, 13 de Enero de 2014.-

VISTOS:

- El Memorandum N° 25, de fecha 08 de Enero de 2014, de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2010683**, del giro **“Oficina Administrativa de Recursos Humanos”**, ubicada en Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, Local 1, (Tienda Ancla), Mall Plaza Sur, de esta comuna a nombre de la Empresa Servicios Generales San Bernardo Limitada; R.U.T N° 76.033.294-1.-

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/